



Corporación para el Desarrollo Sostenible
del Norte y el Oriente Amazónico

“Por una Amazonía Sostenible Para Todos”



CC18/8511

**INFORME DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ACREDITACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LAS HOJAS DE VIDA
PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL
CARGO DE DIRECTOR (A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN CDA, PARA EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027**

Durante los días del 17 al 19 de octubre de 2023, participaron de las reuniones de la Comisión Transitoria establecida por el Consejo Directivo, los consejeros relacionados a continuación, con el fin de realizar la verificación de requisitos de las hojas de vida presentadas por los aspirantes a ocupar el cargo de director (a) General de la Corporación CDA, establecidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015:

Nombre	Asistencia		
	17 de octubre de 2023	18 de octubre de 2023	19 de octubre de 2023
Juan Carlos Iral Gómez Gobernador del Departamento del Guainía	Asistió	Asistió	Asistió
Arcángel Agapito Luzardo Representante comunidades indígenas del Guainía	Asistió	Asistió	Asistió
Sandra Patricia Bojacá Santiago Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Asistió	Asistió	Asistió
Iván Darío Rivera Rojas Delegado del Instituto SINCHI	Asistió	Asistió	Asistió

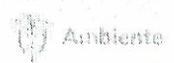
Para efectos de dar inicio a la verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, la Comisión transitoria de Acreditación del Consejo, efectuó las siguientes precisiones:

1. Inscripción

- El proceso de inscripción se surtió conforme al cronograma desde el día 09 de octubre a las 08:00 am, hasta el día 13 de octubre a las 05:00 pm.
- El día viernes 13 de octubre vencido el termino de inscripción se procede a verificar el numero de inscritos y el numero de hojas de vida depositadas en la urna, sin apertura ningún sobre y manteniendo su indemnidad de los mismos, por parte del secretario general Fabian Octavio Pérez Valencia y los consejeros Juan Carlos Iral Gómez y Arcángel Agapito Luzardo, y se imponen sellos a la urna para garantizar la seguridad del contenido.
- El Día 17 de octubre a las 08:00 am, se hicieron presentes en las instalaciones de la CDA El secretario general Fabian Octavio Pérez Valencia, los consejeros Juan Carlos Iral Gómez y

AGB-CP-07-PR-01-PR 02

- Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (+08) 3143717167 –3115138768-3102051477
- Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel. 311 513 88 04
- Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
- Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



MS



Corporación para el Desarrollo Sostenible
del Norte y el Oriente Amazónico

"Por una Amazonía Sostenible Para Todos"



CO18/8511

Arcángel Agapito Luzardo y Cesar Augusto Calvo Aspirante inscrito, donde se deja constancia que por disponibilidad de vuelo la doctora Sandra Patricia Bojacá Santiago arribara a las 10: 30 am y para efectos de apertura y verificación de los documentos se requiere su presencia.

- Sobre las 10: 30 am del 17 de octubre en presencia de la totalidad de los consejeros de la comisión transitoria, el secretario general, el aspirante Cesar Augusto Calvo y Maryuri Lizeth Ávila Sanabria, se da apertura a la urna donde se encontraron depositadas en ella 23 hojas de vida, en sobres totalmente cerrados, siendo este número igual al registrado en las planillas de inscripción de la Convocatoria de elección de Director: (a) General de la CDA, para el periodo 2024 - 2027, de lo cual se deja constancia mediante acta.
- A las 02:00 pm del mismo día 17 de octubre hace presencia el doctor Iván Darío Rivera rojas, delegado del Instituto SINCHI, Quien acompañara el proceso Convocatoria de elección de Director (a) General de la CDA, para el periodo 2024 - 2027, conforme al acuerdo 010 del 09 de octubre de 2023 Artículo decimo primero que modifico el artículo séptimo del acuerdo 08 de 2023.

2. Requisitos a ser verificados

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, los requisitos para el cargo de Director General de la Corporación CDA, son:

- a) Título profesional universitario;
- b) Título de formación avanzada o de posgrado, o, tres (3) años de experiencia profesional;
- c) Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director general de corporación, y
- d) Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

Adicionalmente el Acuerdo del Consejo Directivo No. 008 del 29 de agosto de 2023 "por el cual se reglamenta el proceso de elección del Director (a) General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA" en su artículo octavo que para efectos de lo dispuesto en el literal c) del artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 y los estatutos de la corporación, se entiende por experiencia relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, la adquirida en cualquier ámbito de la administración pública o en el ejercicio profesional en una o más de las siguientes actividades:

- a) Planeación, administración, control y seguimiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
- b) Formulación, evaluación y/o ejecución de políticas, planes, programas y proyectos ambientales;
- c) Formulación, evaluación y/o ejecución de proyectos de saneamiento ambiental;
- d) Consultoría y/o asesoría en proyectos y estudios ambientales;
- e) Formulación, evaluación y/o aplicación de la legislación y reglamentación ambiental;
- f) Desarrollo de investigaciones aplicadas al ambiente y los recursos naturales renovables;
- g) Docencia ambiental en el nivel superior de educación formal debidamente reconocida;
- h) Planeación ambiental del territorio.
- i) Las demás que se desarrollen en ejercicio de los cargos públicos y que estén relacionadas con asuntos ambientales.

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477

Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04

Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166

Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



Por su parte, el Acuerdo No. 010 del 09 de octubre de 2023 en su artículo noveno que modifica el párrafo noveno del artículo sexto del Acuerdo No. 008 del 29 de agosto de 2023, determina que las certificaciones y documentos soporte de cumplimiento de los requisitos del cargo deberán reunir las condiciones establecidas en el artículo 2.2.2.3.1 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 – único reglamentario del sector de la función pública.

3. Resultados de la revisión y verificación

Una vez establecidos los anteriores criterios generales, la Comisión transitoria y demás delegados presentes del Consejo Directivo, procedió a la apertura y verificación de los documentos aportados por los aspirantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015. Asimismo, procedió a la verificación de los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas de cada uno de los participantes, teniendo que 2 de los participantes Carlos Guarín, Jairo Rincón no pudieron ser verificadas las medidas correctivas en tanto no aportan copia de la cedula de ciudadanía o es ilegible, se anexan a las hojas de vida que hacen parte integral del presente informe.

De la verificación efectuada, se tienen los siguientes resultados:

De las 23 hojas de vida inscritas, **17** cumplieron con los requisitos del artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, y **06** no cumplieron con los requisitos de la misma norma.

En razón a todo lo anterior el resultado de verificación de los requisitos solicitados dentro del proceso de elección del director (a) General de la Corporación CDA periodo 2024-2027, es el siguiente:

REGISTRO	NOMBRE	IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE	RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO
1	FREDY VILLAMIL VARGAS	19.202.767	SI CUMPLE	
2	JAIRO RINCÓN ARIZA	17.331.439	SI CUMPLE	
3	OSCAR JAVIER VARGAS URREGO	86.063.206	SI CUMPLE	
4	BILIALDO TELLO TOSCANO	17.310.928	NO CUMPLE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, NO CERTIFICA EXPERIENCIA POR LO MENOS DE UN (1) AÑO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
5	JOSÉ FRANCISCO CABREJO	13.514.207	NO CUMPLE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, NO CERTIFICA EXPERIENCIA POR LO MENOS DE UN (1) AÑO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

AGD-CP-07-PR-01-PR-02



Corporación para el Desarrollo Sostenible
del Norte y el Oriente Amazónico

"Por una Amazonía Sostenible Para Todos"



CO18/8511

6	CÉSAR AUGUSTO CALVO	18.202.200	NO CUMPLE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, NO CERTIFICA EXPERIENCIA POR LO MENOS DE UN (1) AÑO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
7	GABRIEL POLO GARCÍA	93.367.803	SI CUMPLE	
8	CAROLA FERNANDA SÁNCHEZ CASTAÑEDA	52.069.004	NO CUMPLE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, NO CERTIFICA EXPERIENCIA POR LO MENOS DE UN (1) AÑO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
9	ELIZABETH BARBUDO DOMÍNGUEZ	42.546.591	SI CUMPLE	
10	JULIO CÉSAR ALVARADO ROLDAN	86.079.176	SI CUMPLE	
11	LUCÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	41.242.361	SI CUMPLE	
12	LILIANA MARGOTH NOVOA QUIÑONEZ	52.457.035	SI CUMPLE	
13	DIEGO LUIS ARCE	93.127.463	SI CUMPLE	
14	ANDREA FERNANDA CALDERON CAYCEDO	1.121.868.650	SI CUMPLE	
15	CARLOS ALFREDO GUARIN ÁVILA	3.209.730	NO CUMPLE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, NO CERTIFICA EXPERIENCIA POR LO MENOS DE UN (1) AÑO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES
16	JUAN CARLOS CUBILLOS PINEDA	2.987.054	SI CUMPLE	
17	MILTON LOZANO YANQUEN	7.171.042	NO CUMPLE	NO CUMPLE LOS REQUISITOS MÍNIMOS, NO CERTIFICA EXPERIENCIA POR LO MENOS DE UN (1) AÑO EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (608) 3143717167 –3115138768-3102051477
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 7869166
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co





Corporación para el Desarrollo Sostenible
del Norte y el Oriente Amazónico

“Por una Amazonía Sostenible Para Todos”



CO18/8511

18	NELDER PARRA	97.612.401	SI CUMPLE	
19	LENIN FERNANDO RIAÑO	91.284.646	SI CUMPLE	
20	ELIZABETH GARCÍA	51.771.281	SI CUMPLE	
21	JAVIER MONCADA VELANDÍA	19.341.895	SI CUMPLE	
22	JENNY SOAD ROJAS JIMÉNEZ	40.188.819	SI CUMPLE	
23	CARLOS ERNESTO DÍAZ OSPINA	19.017.988	SI CUMPLE	

Los aspirantes que tengan alguna observación respecto al informe de verificación de requisitos efectuada, podrán allegarla en forma motivada, en las condiciones establecidas en el acuerdo No. 08 de 23 de agosto de 2023 y Acuerdo No. 010 del 09 de octubre de 2023.

Como constancia de lo anterior la presente acta se firma por los miembros de la Comisión transitoria de acreditación del Consejo Directivo a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023.

JUAN CARLOS IRAL GÓMEZ
Gobernador del Departamento del Guainía

ARCANGEL ACÁPITO LUZARDO
Representante de las Comunidades indígenas del Guainía

SANDRA PATRICIA BOJACÁ SANTIAGO
Delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

IVAN DARÍO RIVERA ROJAS
Delegado Instituto SINCHI

Proyecto: Fabián Octavio Pérez Valencia – Secretario General

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 25 No 11 -131. Tel: (+08) 3143717167 –3115138768-3102051477
- o Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 1? 135 Cel: 311 513 88 04
- o Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel.: 310 78691163
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

